

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH

Huaraz, 04 de enero de 2023

OFICIO N° 0006-2023-CTVC/ANCASH

Señora
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
Jefa de la Unidad Territorial Ancash
Programa Nacional Cuna Más

Presente. -

Asunto : Se ALERTA nueve (09) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| • CASO N° 0001-2023-CTVC/ANC | CASO N° 0006-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0002-2023-CTVC/ANC | CASO N° 0007-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0003-2023-CTVC/ANC | CASO N° 0008-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0004-2023-CTVC/ANC | CASO N° 0009-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0005-2023-CTVC/ANC | |

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203	CASO	N° 0006-2023-CTVC/ANC
Telf. LIMA: 945095602		
PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO: 07/12/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	MALLQUI AGUILAR MARITZA	3. NÚMERO-DNI: 31660360
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE ANCASH	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA: 07/12/2022
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA: CASMA
9. DISTRITO:	CASMA	10. CCPP/DIRECCIÓN: VILLA HERMOSA
11. PROCESO:	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 20086-VILLA HERMOSA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	31	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 03
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):		

En el marco de la campaña de veeduría al Servicio de Cuidado Diurno del Programa Cuna Mas, se visitó al Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) "Villa Hermosa", del Comité de Gestión Virgen de las Mercedes, entrevistándose a la Madre Guía, Sra. Ana María Aguirre Loarte, con quien se realizó las coordinaciones para la realización de la veeduría, evidenciándose los siguientes puntos críticos.

1. **CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO:** Durante la entrevista la madre guía indicó, que se realizó la marcación en el piso al ingreso del CIAI para el inicio de la atención presencial de los niño/as para asegurar el distanciamiento físico de 1.5m entre las personas, "hasta el mes de octubre estas marcaciones fueron visibles", posteriormente se borraron por lo que a la fecha de la visita en el ingreso del CIAI ya no se observó ninguna marcación en el piso u otro tipo de señalización de distanciamiento, (ver anexo 02).
2. **ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE ATENCIÓN DE NIÑOS EN EL CIAI:** En la visita al CIAI se evidenció que la madre guía y las cinco (5) madres cuidadoras, solamente usaron una mascarilla quirúrgica durante su permanencia en el CIAI. Esta situación no contribuye en el cumplimiento de las medidas de protección del servicio de acuerdo a lo establecido. Situación que estaría incumpliendo la RDE N° 000056-2022-MIDIS/PNCM –DE que hace referencia a la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Cuna Más", en el numeral 1.1. Acciones durante la prestación de servicios en el CIAI, donde refiere en el inciso a) Al ingreso; Usa doble mascarilla de protección: una mascarilla KN95 que se renueva cada dos (2) días y una mascarilla quirúrgica de renovación diaria.
3. **PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA O TERAPEUTICA CON HIERRO A NIÑOS USUARIOS:** De acuerdo a la verificación se evidenció que de los treinta y uno (31) niños/as inscritos en este local, por indicaciones del Establecimiento de Salud sólo doce (12) niños/as se encuentran recibiendo suplemento de hierro por tratamiento.

De acuerdo a lo establecido por el Programa Cuna Mas en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral. 5.2. Cuidado de la salud infantil en el CIAI. Literal b, establece respecto a la suplementación con hierro que es una estrategia de intervención preventiva y terapéutica que promueve el Programa Cuna Más, a través de la promoción del consumo de hierro, con la finalidad de prevenir o tratar la anemia por deficiencia de hierro en las niñas y niños usuarios del programa.

La norma en mención cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19" que en atención al punto alertado

señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo, y que en el numeral 6.2.2. Tabla N° 01 "estimación de dosis estandarizada de suplementos de hierro y otros suplementos de hierro y micronutrientes para situaciones de emergencia – niños de 4 a 35 meses", señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses de edad a los 35 meses de edad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Para el adecuado cumplimiento de la Prestación de los Servicios del programa Cuna Más, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa establece para su servicio, se sugiere lo siguiente:

- Se garantice el adecuado cumplimiento de las medidas de bioseguridad en este CIAI a fin de asegurar el bienestar de los niños/as.
- Garantizar la dotación de hierro en niños/as de manera preventiva, siendo el Programa, la instancia rectora en la promoción y prevención para la reducción de la anemia en niños y niñas usuarios del Programa, debiendo considerar el hecho que los niños/niñas no viene recibiendo la suplementación con hierro, pese a que se encuentra en el rango de edad correspondiente según lo considerado en las directivas del Programa y las directivas de Salud vigentes, hecho que contraviene y pone en riesgo las estrategias preventivas de control y tratamiento de la anemia en la región.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre lo sucedido, las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso, en relación a los principios y estándares de calidad ofrecidos por el programa Cuna Más.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

- 1.- Copia de la Ficha V-354-2022-ANC-C (04 folios).
- 2.- Registro fotográfico (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO (SCD)

942154203
945065602

COODIGO N° V - 354 - 2022 - ANC - C

FICHA DE VIGILANCIA
CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL-CIAI-PRESENCIAL

DE FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA
DE FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

DE FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
DE FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

OBJETIVO VERIFICAR QUE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO CUMPLA CON LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS.

INDICACIONES: El Veedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta ficha en un Centro Infantil de Atención Integral-CIAI del Programa Cuna Más que esté brindando atención PRESENCIAL a los niños/as usuarios/as. El Veedor/Vigilante se presentará ante el encargado del CIAI, le explicará los objetivos de la Veeduría, y luego explicará la participación de una Madre Cuidadora o una madre guía a una sala de familia que tenga experiencia en el funcionamiento del servicio para que brinde información que el veedor/vigilante solicita durante la visita de Veeduría. - Medio Veeduría - Sub-Visita, no responde - No-Ha sido

En toda la ficha tomar en cuenta esta LLENADA... - Medio Veeduría - Sub-Visita, no responde - No-Ha sido

1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: 08/12/2022 2 HORA INICIAL de la Vigilancia: 8:41

I. DATOS GENERALES: Identificación y Ubicación del LOCAL DE CUNA MAS visitado y donde se aplica esta FICHA

3 CODIGO de CIAI: 02005C
5 DEPARTAMENTO: ANCASH
7 DISTRITO: Casma
9 COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre: Virgen de las Mercedes
11 IDIOMA que predomina en la zona: (a) Español (b) Quechua (c) Aymara (d) Asháninka (e) Awajún (f) Otro: Ana Patricia Aguirre Louste

II. ATENCIÓN EN EL LOCAL DE CUIDADO DIURNO

A) HORARIO DE ATENCIÓN en Local de Cuidado Diurno: (E) veedor PREGUNTA a la persona que acompaña la veeduría
12 En este local se cumple el HORARIO DE ATENCIÓN del Servicio (de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde):
13 En este local el Servicio de Cuidado Diurno se brinda de LUNES a VIERNES
14 En este local se utiliza un CUADERNO de OCURRENCIAS y/o CUADERNO de VISITAS

B) ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS NIÑOS/AS: (E) Veedor VERIFICA Listado de niños/as INSCRITOS, Seguimiento Diario-Listado de asistencia al CIAI, Listado de CUIDADORAS, y Cuaderno de Ocurrencias; (Anexo lista esta Tabla)

ITEMS DE CONTROL	VALOR				VALOR
	SI	NO	NV	DESCRIPCIÓN	
15 Cantidad de niños/as INSCRITOS en Local de Cuidado Diurno:	3	1			1
16 Cantidad de niños/as ASISTENTES al día de HOY (día de la visita/veeduría):	1	5			0
17 Cantidad de niños/as que tiene DNI (Documento Nacional de Identidad)	2	1			3
18 Cantidad de niños/as que tienen Carné de Atención Integral (CRED)	3	1			3
19 Cantidad de niños/as que recibieron la VACUNA que les corresponde este año:	3	1			12
20 Cantidad de niños/as que se realizaron el examen de HEMOGLOBINA este año:	3	1			10
21 Cantidad de BEBES y/o GATEADORES (de 06 a 18 meses) inscritos:	0	6			2
22 Cantidad de EXPLORADORES y/o CAMINANTES (de 19 a 36 meses) inscritos:	2	5			3
23 Cantidad de Madres Cuidadoras con CERTIFICACIÓN DE SALUD físico-psicológica VIGENTE (últimos 6 meses)	5				5

C) ACTORES COMUNALES QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO Y SU CAPACITACIÓN: (E) Veedor ENTREVISTA a una MADRE CUIDADORA presente en el Local (elegido al azar) y llena esta Tabla)

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento (dd/mm/aa)	Grado de Instrucción	Tiempo (en MESES) que participa como voluntaria	Recibió Capacitación, Asistencia Técnica e Incentivos:														
					34.1 ¿El Comité de Gestión le paga puntualmente los INCENTIVOS (puntos de colaboración)?	34.2 ¿Cada vez que PERODO DE DESCANSO al año pasado (10 días por año)?	34.3 ¿Le han entregado su kit de implementos sanitarios?	34.4 ¿Le capacitaron en las certificaciones orientadoras de la madre cuidadora?	34.5 ¿Hace uso de las certificaciones orientadoras de la madre cuidadora?	34.6 ¿Le capacitaron en el uso del Plan de Experiencias de Aprendizaje?	34.7 ¿Le capacitaron en Lavado correcto de las manos de las niñas/os?								
a) Madre Cuidadora (B)	Alvarez				SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR
b) Madre Cuidadora (C)	Yessica Elizabeth Delacruz	17/01/98	5a. Comp.	4 años	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR
c) Madre Guía	Ana Patricia Aguirre Louste	03/06/90	5a. Comp.	5 años	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR
d) Madre Guía de Familia					SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR

Teléfono Regional: 9421-542103

Teléfono Nacional: 9450556602

D) CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA: (El Vendedor VERIFICA/OBSERVA DIRECTAMENTE en el local y marca una opción según corresponda)

35	Local está LEJOS de basural-precipicio-fo-acuquia-humedal-riesgo-cemento-granja-fabrica-carriña (100mts)	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
36	Local tiene cercos perimetricos	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
37	Local tiene paredes, techos, pisos en BUEN ESTADO (sea roturas, huecos ni desmenuzados y no dejan pasar corrientes de aire ni agua)	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
38	Local tiene puertas, ventanas en BUEN ESTADO (sin roturas ni rajaduras y no dejan pasar corrientes de aire ni agua)	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
39	Local tiene abastecimiento de AGUA proveniente de:	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
40	El AGUA POTABLE de red publica está DISPONIBLE todo el día y todos los días que se brinda el Servicio de Cuidado Diurno	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
41	Los SERVICIOS HIGIENICOS del local están conectados a:	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
41.1	Si el local no tiene servicios higiénicos diga dónde se eliminan las excretas:	d) No, asegura o manantial	e) Otro (especificar):	f) No, aseo en el canal	g) No, aseo en el canal	h) No, aseo en el canal	i) No, aseo en el canal	j) No, aseo en el canal	k) No, aseo en el canal	l) No, aseo en el canal	m) No, aseo en el canal	n) No, aseo en el canal	o) No, aseo en el canal
42	Local tiene BAÑO para niñas/os con water/higiene/toilet PEQUEÑO con TAPA	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
43	El baño para las niñas/os está ubicado en un lugar ACCESIBLE Y SEGURO	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
44	El baño para las niñas/os guarda la debida PRIVACIDAD	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
45	Local tiene LAVADEROS PEQUEÑOS para las NIÑOS/AS	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
46	Local tiene servicio de LUZ ELÉCTRICA	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
47	Los CABLES eléctricos y tornerías están protegidos-enrollados-canalizados y lejos del alcance de los niños/as	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
48	Local tiene EXTINTOR con fecha de VENCIMIENTO VIGENTE	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
49	El extintor está BIEN UBICADO: en un pedestal o pared del local, accesible para adultos y lejos del alcance de los niños/as	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
50	Local tiene REJAS de PROTECCIÓN/seguridad en puerta de salida a la calle, puerta de acceso a cocina, excretas, piso de agua	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
51	Local tiene SEÑALIZADAS las áreas de evacuación y áreas de protección en caso de sismo	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV

Para responder las preguntas de 52 al 54, el Vendedor debe una elegir una (SI) Sala de Bebés y/o Guarderías (niños/as de 0 a 6 meses de edad) y una (SI) Sala de Caminantes y Exploradores (niños/as de 18 a 36 meses)

52	Cuántas SALAS para niñas/os existen en el Local de Cuidado Diurno:	SALA BEBES y/o CAMINANTES y/o			Descripción					
		BEBES y/o	CAMINANTES y/o	SALA						
53	ESPACIOS HABILITADOS EN EL LOCAL: El Vendedor VERIFICA/OBSERVA DIRECTAMENTE y marca una opción según corresponda a CADA SALA:	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.1	La sala tiene un "Espacio de juego" donde los niños/as juegan, se amueblan, se amueblan, se amueblan, se amueblan	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.2	La sala tiene un "Espacio de descanso" donde los niños/as duermen o descansan en cunas o colchonetas	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.3	La sala tiene un "Espacio de higiene" para el lavado de manos, higiene de dientes, cambio de pañal y/o cambio de ropa	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.4	La sala tiene un "Espacio de alimentación" para el consumo de alimentos de los niños/as	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.5	La Sala tiene un "Espacio de biblioteca" con portacuentos, cuentos, láminas, cojines, títeres	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.6	La sala tiene un panel informativo	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.6.1	El panel informativo tiene la programación de menú del mes en el CIAI	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
53.6.2	El panel informativo tiene la Ficha de Seguimiento Diario de los niños/as usuarios del CIAI	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV

II. COMPONENTES PRIORIZADOS: El Vendedor elige una (SI) Sala de Bebés y/o Guarderías (niños/as de 0 a 6 meses de edad) y una (SI) Sala de Exploradores (niños/as de 18 a 36 meses)

54	El Vendedor VERIFICA/OBSERVA DIRECTAMENTE y marca una opción según corresponda a CADA SALA:	SALA BEBES y/o CAMINANTES y/o			Descripción					
		BEBES y/o	CAMINANTES y/o	SALA						
54	El lugar donde los niños/as consumen sus alimentos está LIMPIO	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
55	Los alimentos preparados para los niños/as son LOS MISMOS que están previstos en la PROGRAMACIÓN de MENUS para este día	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
56	Los alimentos son repartidos (servidos) en envases LIMPIOS, con TAPA y en BUEN ESTADO	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
57	La Madre Cuidadora brinda el SUPLENTO DE HIERRO (jarabe, gotas o polvo de micronutrientes) a TODOS los niños/as	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
58	La Madre Cuidadora brinda el refrigerio de media mañana en horario establecido (máximo a las 10:00 am)	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
59	La Madre Cuidadora brinda el almuerzo en horario establecido (máximo a las 12:30 pm)	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
60	La Madre Cuidadora brinda el refrigerio a media tarde en horario establecido (máximo a las 2:30 pm)	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
61	La Madre Cuidadora AYUDA con afecto a los niños/as grandes/caminantes a SENTARSE, USAR cubiertos y MASTICAR bien la comida	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV
62	La Madre Cuidadora CONVERSA con afecto y ANIMA a los niños/as a COMER y TERMINAR su asón SIN OBLIGARLOS	SI	NO	NV	SI	NO	NV	SI	NO	NV

relacionada a los programas de

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO (SCD)

CODIGO N° V-3574-2022-ANC-C

Teléfono Regional: 942154203
Teléfono Nacional: 945095602

FICHA DE VIGILANCIA
CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL-CIAI-PRESENCIAL

IV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA (El Veedor VERIFICA/OBSERVA DIRECTAMENTE y marca una opción según corresponda)

95 Todas las madres cuidadoras, madres guías, personal de Cuna Más usa doble mascarilla dentro del CIAI
[Todas las madres cuidadoras, madres guías, personal de Cuna Más usa correctamente la mascarilla dentro del CIAI (cubre nariz y boca)]

96 Todas las madres cuidadoras, madres guías tienen vacunación contra la COVID 19 COMPLETA (2 vacunas)

97 El ingreso de las niñas y niños al CIAI se realiza manteniendo distanciamiento físico de 1.5 m. entre las personas

98 En la entrada del CIAI existen marcadores en el piso que ayudan a guardar el distanciamiento físico entre las personas

99 La madre cuidadora o madre guía toman la temperatura a cada uno de los niños/as asistentes el día de HOY

100 Al ingresar al CIAI se ha habilitado un lugar para el lavado de las manos

101 Al ingresar al CIAI los niños/as se lavan las manos

V. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (El Veedor responde a estas preguntas)

103 TRANSPARENCIA

103 ¿Es fácil de encontrar la información que se necesita del Programa sobre el Servicio de Cuidado Diurno?

103 ¿Es oportuna la información que brinda el Programa sobre el Servicio de Cuidado Diurno?

103 ¿Es comprensible la información que brinda el Programa sobre el Servicio de Cuidado Diurno?

104 NEUTRALIDAD (Imparcialidad)

104 ¿Algun miembro del Comité de Gestión y/o facilitador y/o servidor público le pidió el sueldo/dinero, regalo o favores a favor de brindar el Servicio de Cuidado Diurno?

104 ¿Algun miembro del Comité de Gestión y/o facilitador y/o servidor público le pidió al sueldo/dinero, regalo o favores a favor de brindar el Servicio de Cuidado Diurno?

104 ¿Algun miembro del Comité de Gestión y/o facilitador y/o servidor público le pidió al sueldo/dinero, regalo o favores a favor de brindar el Servicio de Cuidado Diurno?

105 OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Me he entrevistado a la h.c. de bebés gateadores, ya que son nuevos aun no están en el programa

106 RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS

107 FECHA FINAL de la Vigilancia: 07/12/2022 HORA FINAL de la Vigilancia: 14:24

DATOS DEL INFORMANTE - CUIDADOR PRINCIPAL QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL VEEADOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL DEL COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VIGILANCIA		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
DNI:	46593713	DNI:	31660360	Nombres y Apellidos:	Maritza Hidalgo Aguilera
Nombres y Apellidos:	Ana Hilaria Aguirre Castre	Nombres y Apellidos:	Maritza Hidalgo Aguilera	Cargo:	RTVC
Cargo:	Madre Guía	Cargo:	RTVC	Correo electrónico:	maritza.hidalgo@rtvc.gob.pe
Correo electrónico:	-	Correo electrónico:	maritza.hidalgo@rtvc.gob.pe	Teléfono:	942154203
Teléfono:	930104602	Teléfono:			

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 01: Ingreso al CIAI sin ningún tipo de señalización en el piso.



Foto 02: Parte inferior del CIAI solo con una señalización en el piso.